



San Fernando del Valle de Catamarca, 15 de junio de 2022.

**Al Señor Presidente del
Concejo Deliberante de la Ciudad de
San Fernando del Valle de Catamarca
Dn. Nicolás Zavaleta
Su despacho:**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su digno intermedio a los demás señores Concejales miembros de éste Concejo Deliberante, a fin de que se incorpore en el Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria, el presente proyecto de Ordenanza.

Sin otro particular, lo saludo con distinguida consideración y respeto. -



Proyecto de Ordenanza

Autor: GILDA LUCIA GODOY

ASUNTO: Dispónese la colocación de semáforo en la intersección de las calles 25 de mayo y Mota Botello y pasaje Piedrabuena, en el circuito 4 de nuestra Ciudad Capital.

FUNDAMENTOS

Por medio del presente Proyecto de Ordenanza, se solicita que el Departamento Ejecutivo Municipal a través de las áreas competentes proceda a la colocación de semáforo en la intersección de las calles 25 de mayo y Mota Botello y pasaje Piedrabuena, en el circuito 4, de nuestra ciudad. La siguiente solicitud llevaría una gran solución a los vecinos de este sector especialmente y para todos aquellos que transitan por dichas calles, para prevenir algún siniestro vial u otro episodio.

Esta petición tiene por finalidad, lograr resolver los variados inconvenientes que resulta el cruce, en las intersecciones de estas arterias. El paso vehiculares constante en horas de la mañana y la tarde y refleja una merma en horas de la noche, evitando y previniendo posibles accidentes. La calle Mota Botello que nace en la Avenida Alem, con sentido este a oeste tiene un tráfico muy fluido e intenso y esto se manifiesta, cuando al pasar la calle 25 de mayo, con sentido horizontal sur a norte y justo también se suma el pasaje Piedrabuena en sentido diagonal noreste a sur oeste; y es donde la instalación de semáforos sería determinante para brindar una solución al tránsito.

Deseamos contar con un Municipio, que brinde a los vecinos seguridad y tranquilidad. Con un trabajo mancomunado, los que tenemos una responsabilidad pública con los vecinos de San Fernando del Valle.

Por todo lo plasmado, considero la necesidad que se realice esta obra, ya que contribuiría de suma importancia a la seguridad y prevención de accidentes para los vecinos de este sector. Es que solicito a mis pares me acompañen con su voto positivo el presente Proyecto de Ordenanza. -



El Concejo Deliberante sanciona la siguiente

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.-Dispónese la colocación de semáforo en la intersección de 25 de mayo y Mota Botello y pasaje Piedrabuena, en el circuito 4 de nuestra Ciudad Capital. Se adjunta plano de ubicación.

ARTICULO 2º.- Dispónese la instalación de cartelería de señalización y obras de señalización en el total del tramo comprendido.

ARTÍCULO 3º.- Facúltese al Departamento Ejecutivo, a realizar las previsiones presupuestarias a fin de dar cumplimiento a la presente.

ARTICULO 4º.-De forma. -

